



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 062 DE 2015

Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad diplomado a un estudiante de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 06 de julio de 2015 (Acta N° 15), recibió del Jefe de la Oficina de Posgrados, educación continuada y Relaciones Internacionales el resultado obtenido por el estudiante **CARLOS ANDRÉS GÓMEZ BENÍTEZ** identificado con el código N° 222-1102821491 del Programa de Ingeniería Agrícola en el diplomado en Sistemas de Gestión Integrados HSEQI;

Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenida por dicho estudiante;

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado al el estudiante, que realizo el diplomado en Sistemas de Gestión Integrados HSEQI, así:

NOMBRE y APELLIDOS	CODIGO	PROGRAMA
Carlos Andrés Gómez Benítez	222-1102821491	Ingeniería Agrícola

ARTÍCULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de julio de 2015.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
JUAN ANDRÉS HERNANDEZ ARRIETA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Juan Andrés Hernández Arrieta